

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**5458** *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos núms. 5/17 y 6/17.*

**Edicto**

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

**Hace saber:**

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de las modificaciones de créditos 5/17 y 6/17, modalidad Transferencias de Créditos, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, ambos del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dichos expedientes, resumidos por capítulos, quedan expresados en los siguientes términos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚM. 5/17

*Estado de Gastos: Alta en aplicación*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	8.992,25
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.992,25</b>

FINANCIACIÓN

*- Baja de crédito de otra aplicación presupuestaria*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
5	FONDO CONTINGENCIA	8.992,25
	<b>TOTAL</b>	<b>8.992,25</b>

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚM. 6/17

*Estado de Gastos: Alta en aplicación*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000,00

6	INVERSIONES	75.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>120.000,00</b>

FINANCIACIÓN

*- Baja de crédito de otra aplicación presupuestaria*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
2	GASTO CORRIENTE	120.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>120.000,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arjonilla, a 28 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.